



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

DOCUMENTO CONGRESAL

CTR: XXIII CONGRESO ORDINARIO, RODRIGO AGUILAR 24, 25 y 26 AGOSTO 2017

LA CTRN DE CARA A LA REALIDAD NACIONAL



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

Contenido

INTRODUCCION	5
I. LA CRISIS DE DESIGUALDAD SOCIAL, DE ESTANCAMIENTO ECONOMICO Y DE PROBLEMAS AMBIENTALES SON EL RESULTADO DEL FRACASO DEL MODELO DE DESARROLLO NEOLIBERAL	6
1.1 LA DESIGUALDAD SOCIAL	6
1.2 EL ESTANCAMIENTO ECONOMICO	7
1.3 LA SITUACION DEL EMPLEO ES SUMAMENTE GRAVE	7
1.4 LOS PROBLEMAS AMBIENTALES CONTINUAN	8
1.5 EL FRACASO DEL MODELO NEOLIBERAL	9
1.6 CONSECUENCIAS: MUCHOS COSTARRICENSES HAN PERDIDO LA ESPERANZA 10	
II. LOS NEOLIBERALES SE OLVIDARON DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES DE GOBERNAR PARA EL BIEN COMUN DE TODOS Y TODAS	12
2.1. EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE UN ESTADO PROMOViendo EL BIENESTAR DE SUS CIUDADANOS (Artículo 50)	12
2.2. EL TRABAJO Y SU RELACION CON LA CALIDAD DE VIDA (Artículo 56)	14
2.3. SALARIO MÍNIMO: LA CONDICION SALARIAL EN COSTA RICA UN DILEMA PERMANENTE (Artículo 57)	15
OTROS DERECHOS CONSTITUCIONALES QUE NO SE CUMPLEN	18
2.4. DERECHO A SINDICALIZARSE (artículo 60)	18
2.5. EL DERECHO A HUELGA (Articulo 61)	19
2.6 EI DERECHO A NEGOCIAR COLECTIVAMENTE (Articulo 62)	20
2.7. LA SEGURIDAD SOCIAL DEBE ALCANZAR A TODAS LAS PERSONAS (Articulo 73)	21
2.8. LA IRRENUNCIABILIDAD DE LOS DERECHOS (Articulo 74)	22
2.9. LA EDUCACION PÚBLICA COMO INSTRUMENTO DEL DESARROLLO	22
2.10. LA HACIENDA PÚBLICA (ARTICULO 176)	25
III PROPUESTAS:	28
3.1 ANTE EL FRACASO DEL NEOLIBERALISMO, PROMOVER UN NUEVO DESARROLLO QUE SEA SUSTENTABLE	28



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

a) Para un desarrollo sustentable se requiere el liderazgo del Estado promoviendo la igualdad y el pleno empleo.....	28
b) Un Estado Autónomo y participativo.	28
c) Un Estado que Garantice servicios públicos de calidad.....	28
d) Un Estado que controle y regule el mercado.	28
e) Un Estado que retome el control y poder.	28
3.2 MÁS Y MEJORES EMPLEOS A TRAVES DE UNA CONTUNDENTE OBRA PÚBLICA	29
a) Alianza Público-Privadas.	29
b) Medida de emergencia.	29
c) Coordinación institucional.....	29
d) Financiamiento.....	30
e) Mecanismos de fiscalización y evaluación.	30
3.3 PROMOVER UN DESARROLLO ECONOMICO EN LOS TERRITORIOS Y EN LOS SECTORES GENERANDO LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS.....	30
a) Desarrollo Territorial y Sectorial.	30
b) Encadenamientos Productivos.....	31
3.4 PROMOVER UNA ECONOMIA VERDE	31
3.5 PROMOVER EL FORTALECIMIENTO Y CREACION DE POLITICAS PÚBLICAS REDISTRIBUTIVAS	32
3.6 PROPONEMOS EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL: PROSPECCIÓN, FORMACIÓN, INTERMEDIACIÓN Y COLOCACIÓN	33
a) Prospección	33
b) Formación	33
c) Intermediación	34
d) Colocación	34
e) Plataforma Electrónica	34
3.7 PROMOVER UNA COSTA RICA LIDER EN MATERIA AMBIENTAL	34
a) Justicia ambiental.....	34
b) Responsabilidades comunes pero diferenciadas.....	34
c) Proponemos la defensa y preservación de los bienes comunes.....	35



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

d) El agua como Derecho humano.	35
e) Soberanía y democratización energética con matriz sustentable.....	35
3.8 NUEVA FISCALIDAD PROGRESIVA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	36
a) Principio de justicia y progresividad	36
b) Una nueva fiscalidad	36
c) Gravar ingresos que están exentos	36
d) Controlar la evasión y la elusión fiscal.....	37
e) La renuncia fiscal.....	37
f) Impuesto internacional.....	37



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

INTRODUCCION

La Confederación de Trabajadores Rerum Novarum en el marco de la celebración del XXIII Congreso Ordinario “Rodrigo Aguilar Arce”, les presenta el documento “La CTRN ante la Realidad Nacional”, base de discusión para definir nuestra posición frente a la situación social, económica y política que afecta a nuestro país.

Esperamos que nuestros sindicatos lo estudien y presenten sus observaciones, mismas que nos facilitarán la posición de nuestra Confederación ante el entorno nacional.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

I. LA CRISIS DE DESIGUALDAD SOCIAL, DE ESTANCAMIENTO ECONOMICO Y DE PROBLEMAS AMBIENTALES SON EL RESULTADO DEL FRACASO DEL MODELO DE DESARROLLO NEOLIBERAL

1.1 LA DESIGUALDAD SOCIAL

Superar la “desigualdad” social y económica en que viven más de un millón de personas constituye el mayor desafío de la sociedad costarricense. Los números hablan. Según la ENAHO en Costa Rica se cuantifican 1.137.881 personas pobres, de las cuales 374.185 viven en pobreza extrema. Y la cuestión es sumamente grave dado que desde el 2010 la tendencia es creciente. En términos porcentuales esto equivale a decir que la pobreza es del 21.7% (317.660 hogares) y en pobreza extrema 7.2% (104.712 hogares). (XXII Estado de la Nación).

Efectivamente, Costa Rica ha tenido como característica en la región y en el ámbito mundial ser un país con una clase media robusta. Sin embargo, en las últimas décadas se observa una creciente desigualdad en la distribución de los ingresos y la riqueza del país. Los informes del programa de Naciones Unidas para el desarrollo y el Latinobarómetro han venido dando indicaciones sobre la pérdida de terreno que ha tenido Costa Rica con respecto a otros países al incrementarse el grado de desigualdad, medida por el Coeficiente de Gini.

INDICADORES/AÑOS	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COEFICIENTE DE GINI	0,50	0,485	0,50	0,50	0,50	0,516	0,508	0,515	0,518	0,524	0,516	0,516

El coeficiente de Gini, que mide la desigualdad y/o concentración de los ingresos en los países, señala que en Costa Rica es de 0. 516. Recuérdese que el valor 0 expresa que en esa sociedad hay igualdad total. Y el valor 1 la máxima desigualdad. Por tanto, entre más cerca del cero, menor desigualdad. Entre más cerca del 1 mayor desigualdad. Por tanto, obsérvese como en general desde el 2004 la tendencia es creciente a mayor desigualdad en la distribución de los ingresos. Es así como a pesar del crecimiento económico sostenido –que se verá de forma sucinta más adelante- que genera la nueva economía, apoyada por los gobiernos neoliberales, esta no ha estado acorde con el mejoramiento de condiciones de vida de las grandes mayorías, y, por lo contrario, cada vez se nota un mayor grado de concentración de riqueza y de desigualdad. Las zonas rurales, mujeres y jóvenes son mayormente impactados, como también aquellas personas con un bajo nivel educativo.

En resumen, unos pocos han recibido la mayor proporción de los ingresos y una gran mayoría no han recibido nada. Se ha ensanchado la diferencia entre ricos y pobres. La clase media tiende a desaparecer y los pobres aumentan.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

1.2 EL ESTANCAMIENTO ECONOMICO

Nadie niega que Costa Rica sufre de un estancamiento en el campo económico y que pareciera que se necesita de una gran hazaña o de un milagro para lograr el despegue y crecimiento económico. El carro expresan algunos camina apenas en 1ra y 2da, pero no logra avanzar y cambiar a 3ra y mucho menos a 4ta y 5ta.

Señalan los expertos en materia económica que entre 1950 y 1979 la economía de Costa Rica creció a una tasa promedio anual del 6.5%. (LPV 2016). Desde los años ochenta, cuando nos impusieron el modelo de desarrollo neoliberal hasta un año antes del 2008, cuando afloro la crisis mundial el promedio del crecimiento de la economía costarricense fue de 5% al año. A partir del 2008 el promedio del crecimiento ha sido de un 3.1%. Efectivamente, al comparar los datos del crecimiento con el crecimiento poblacional y con el PIB per cápita se observa que a finales de los años noventa, “el ingreso y la riqueza se van concentrando en pocas manos, de forma que ese crecimiento se repartía muy desigualmente, con escaso o nulo beneficio para la mayor parte de la población”.

1.3 LA SITUACION DEL EMPLEO ES SUMAMENTE GRAVE

Compartimos que lo más preocupante son los datos que se registran en el ámbito del empleo. En Costa Rica la Población Económicamente Activa, PEA alcanzó los 2.280.889 de personas, de las cuáles 2.063.666 está ocupadas y 217,623 están desocupadas representando este último dato el 9.5% de desocupación, de los cuáles el 6,9% la constituye la población masculina y el 13,8% la población femenina. (Encuesta Continua de Empleo, ECE, del INEC del IV trimestre de 2016). Por lo tanto, desde el 2009 a la fecha se observa un agudo deterioro sin que se vean signos de alguna mejoría significativa. Las tasas de desempleo se han mantenido entre 9 y 10%, lo cual es insatisfactorio.

Dicha encuesta (INEC) también nos señala que la tasa de empleo informal alcanzó a diciembre del 2016 el 44,7%, situándose de esa manera en forma muy cercana a la centroamericana. De esta forma, la población ocupada en un trabajo informal fue de 922 mil personas, de las cuales 577 mil eran hombres y 346 mil mujeres.

Cuando comparamos estas cifras tenemos que entre informalidad y desocupación existen en el país un total 1.139,623 personas que no tienen los derechos como los que indica nuestra Constitución y como demanda la OIT en materia de trabajo decente.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

Debemos tener claridad que los desocupados carecen absolutamente de todo (ingresos, seguridad social, etc.), además existe una cantidad personas que laboran en la informalidad que reciben salarios por debajo del mínimo, no tienen las garantías de la seguridad social, a no ser que ellos mismos vayan a pagarla, y por supuesto muchos de ellos trabajan para empresas formales.

Esto tiene una consecuencia grave para el sistema de seguridad social, especialmente en torno al Régimen IVM y al Régimen de Salud, porque quienes no trabajan (desocupados) no aportan o quienes se inscriben como independientes, aunque dependan de un patrono, la institución no recibirá la cuota patronal respectiva.

1.3 LOS PROBLEMAS AMBIENTALES CONTINUAN

1.4

De acuerdo al XXII Informe del Estado de la Nación, en el 2015 no hubo cambios en el balance del desempeño ambiental en nuestro país que se caracteriza por fuertes presiones que amenazan la disponibilidad y calidad de los recursos naturales y los persistentes impactos de las actividades humanas y productivas en todo el territorio.

Se señala que existen debilidades en la gestión del Estado para prevenir y evaluar adecuadamente los efectos de las actividades humanas, como también la capacidad de fiscalización y tutela de los controles que se han creado, aun cuando existe normativa suficiente, institucionalidad diversa, e importante cantidad de herramientas legales administrativas.

Se indica que se requieren modificaciones estructurales las que a su vez deben sustentarse en políticas coordinadas e intersectoriales y en cambios culturales de la población, en materia de transporte y en las prácticas que generan contaminación hídrica en zonas urbanas.

- Se valoró que hay carencia de seguimiento e información en torno a logros ambientales
- Se señaló por otro lado que existen 275 leyes en esa materia, dispersas entre ellas con pocos instrumentos efectivos de control del recurso.
- Se valoró la intervención del Poder Ejecutivo en conflictos ambientales de larga data, aunque en algunos no se tuvo éxito.
- Se señala también que el papel de SETENA es un “mal filtro” ya que en el proceso de evaluación y aprobación previa de proyectos con respecto a su impacto ambiental hay importantes discrepancias entre lo exigido en la normativa y los procedimientos seguidos.
- Existen áreas donde no hay gestión, como es el caso del ordenamiento territorial. Ejemplo el caso de la Gran Área Metropolitana (GAM), donde se concentra la mayoría de los habitantes y las actividades económicas, las personas gastan mucho tiempo y costos para su movilidad. En ese sentido el GAM ocupa una de las peores posiciones de América



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

Latina cuando se analiza la distribución del transporte público y privado, el costo del transporte público y privado y el tiempo destinado a viajar

- El informe también nos habla de los ecosistemas marino-costeros que en algunos casos presentan niveles de salud y diversidad mejores pero que existen vacíos para la conservación de esquemas específicos.
- Se señala que la deforestación se mantiene ya que la presión urbana y agrícola es grande
- En el caso de la energía se indica que el reto principal lo constituye el transporte, ya que no hay políticas públicas que busquen modificar integralmente al sector y su impacto en la calidad de vida de la población.
- Uno de los impactos tiene que ver con la cantidad de gases que suben a la atmósfera y que afectan la calidad de vida por la composición química que contienen y esto es consecuencia de un sistema basado en el uso de vehículos privados que conforma la flota con modelos de vehículos viejos
- Se informa sobre la presencia de contaminantes de las fuentes de agua producto del rezago de la construcción en infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y la ausencia del control de sectores que generan descargas sobre los cuerpos hídricos.
- Se comprobó (comparación censo agropecuario del 2014) que existe abandono institucional en el área agropecuaria. La situación es mejor en la Región Central y en los lugares donde no hay cultivos extendidos, diferente a lo que sucede en los lugares con monocultivos extendidos, se menciona la importancia que tienen la caficultura y el turismo rural.

Uno de los cultivos que más problemas está produciendo en el país es el cultivo de la piña, que ha llevado a desaparecer el gran potencial agrícola en granos y otros productos en muchas zonas, como el caso de San Carlos, así como deforestar regiones como el sector atlántico, con capacidad para producir cacao y otros productos agrícolas como el maíz, etc., y por supuesto a imposibilitar el desarrollo de proyectos en regiones como la del Pacífico Sur, con la gravedad no solo de la contaminación de los ríos y la afectación de salud de los habitantes, sino que además en la zona sur están siendo alcahueteadas las empresas para que invadan territorios con un enorme potencial cultural como lo es la invasión donde se encuentran restos de asentamientos indígenas

1.5 EL FRACASO DEL MODELO NEOLIBERAL

Ante los problemas de la desigualdad social (pobreza, desempleo y empleo informal), el estancamiento económico y la contaminación y depredación ambiental. Nos planteamos la interrogante: ¿Qué pasó en Costa Rica para que se diera esa desigualdad, estancamiento y los problemas ambientales? y ¿Qué fue lo que los últimos gobiernos como administradores del Estado hicieron o dejaron de hacer?



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

Las causas de la desigualdad social hay que buscarlas en los años ochenta, cuando los sectores dominantes del país nos impusieron un nuevo modelo de desarrollo llamado modelo neoliberal. En ese sentido la desigualdad social indica que el neoliberalismo fracasó, que fueron falsas las promesas sobre una Costa Rica mejor.

El neoliberalismo, a través de sus representantes, a saber partidos políticos tradicionales, sector empresarial y en especial el poder mediático (TV, radio y prensa escrita), nos dijo que el motor que debía impulsar la economía no debería ser el Estado, sino el propio sector privado, y que por lo tanto, el Estado no debía regular la economía, sino el “mercado”. Entonces había que “reducir” el Estado y apoyar y hacer crecer al sector empresarial. Lo que no nos dijeron, era que la estrategia neoliberal lo que pretendía era debilitar al Estado como ente regulador y como promotor de políticas sociales y redistributivas para beneficio de todos sus ciudadanos. La estrategia neoliberal lo que ha hecho es controlar al Estado poniéndolo al servicio de los grandes capitales extranjeros y nacionales.

Es importante comprender que la crisis no es coyuntural o momentánea y que con unas cuantas reformas en las políticas públicas sociales, económicas o ambientales los problemas se resuelven. La crisis es sistémica, es estructural, la crisis es total. Es una crisis generalizada tanto en lo económico, político, social, ambiental y cultural.

Efectivamente, el modelo neoliberal que se nos impuso en los años ochenta, en la dimensión política ha promovido el desmantelamiento del Estado; en lo económico el control de la economía por parte del capital transnacional; y en lo laboral, promueven la flexibilización y precarización para controlar la fuerza laboral organizada en sindicatos. El neoliberalismo considera que los sindicatos son un obstáculo en su estrategia de capitalismo salvaje. Por eso ataca de manera constante al sindicalismo y a las convenciones colectivas. En el campo cultural el modelo neoliberal promueve como principios y valores el individualismo, el consumismo y la especulación. Después de 35 años de implantado el modelo neoliberal, las estadísticas señalan que las consecuencias son la pobreza, el desempleo, la explotación del medio ambiente, la exclusión, la destrucción de sindicatos y con ello la generación de un ambiente de violencia e inseguridad social.

1.6 CONSECUENCIAS: MUCHOS COSTARRICENSES HAN PERDIDO LA ESPERANZA

Señala el estudio del Estado de la Nación sobre “el descontento ciudadano y sus implicaciones para la estabilidad política de Costa Rica”.

Indica que hace 38 años, en 1978, las y los ciudadanos de la ciudad capital y alrededores tenían en alta estima al sistema democrático, al Gobierno y los partidos políticos.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

Hacia finales del siglo XX comenzaron a emerger síntomas de descontento ciudadano. En la actualidad las personas están claramente insatisfechas con el rumbo del país, las oportunidades para conseguir un buen empleo y la situación general comparada con la época de sus padres.

Las y los costarricenses están más insatisfechos en primer lugar con la situación económica del país; en segundo lugar con las instituciones de la democracia representativa (la Asamblea Legislativa y los partidos políticos) y en tercer lugar el descontento es con el desempeño gubernamental.

El descontento está repartido a lo largo y ancho de la sociedad. La mayoría de las personas tiene ideas muy arraigadas sobre el país como una comunidad política inclusiva. Estos mitos fundacionales constituyen una barrera para los potenciales efectos del descontento sobre la estabilidad democrática.

Conforme aumenta la refutación de las creencias de que la sociedad es libre, pacífica y protectora de la naturaleza, y de que la democracia es preferible a otras formas de gobierno, el malestar se incrementa significativamente.

El efecto amortiguador de los mitos fundacionales –que impide, por ejemplo, que el descontento provea un terreno fértil para la desestabilización del sistema– es vulnerable: la desaprobación de esas ideas es ligeramente mayor entre las personas más jóvenes. A medida que esta población vaya envejeciendo su rechazo podría aumentar, y si los niveles de los nuevos adultos jóvenes que los sustituyan son iguales, o incluso mayores, podría estar en riesgo la estabilidad de la democracia en el mediano y largo plazos.

Aunque suele verse como un factor negativo para las democracias, el descontento ciudadano, bien canalizado, puede ser positivo e incluso convertirse en una potente fuerza transformadora.

Cuando se les solicita pensar en salidas a la situación actual, las personas descontentas optan por soluciones que no contravienen el diseño institucional, ni los mecanismos formales que les provee el sistema para canalizar su insatisfacción.

Ante esta situación compartimos la tesis de Luis Paulino Vargas de que la pérdida de esperanza y optimismo sea quizá el principal legado que el proyecto neoliberal nos deja al cabo de más de 30 años de hegemonía. Es cierto que a pesar de la profunda crisis económica de los años ochenta, que provocó mucho dolor humano, el ciudadano costarricense preservaba su optimismo con respecto a la situación económica. Aún se mantenía en pie la idea, consolidada a lo largo de los decenios del proyecto desarrollista (cincuentas a setentas), de que el futuro siempre sería mejor



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

que el pasado, y, en particular, padres y madres arraigaban la esperanza de que sus hijos e hijas gozarían de mejores oportunidades que ellos.

Hoy día la gente ha perdido la esperanza y el optimismo, ya nadie cree que el futuro pueda ser mejor que el pasado, ni que Costa Rica ofrezca ilusión alguna que aliente y justifique el esfuerzo.

Por tanto, los movimientos sociales tienen el enorme desafío de devolverle la esperanza al pueblo.

Entre las líneas de acción estratégicas a desarrollar indudablemente una de ellas es fortalecer los movimientos sociales y especialmente al movimiento sindical para elevar su capacidad de propuesta, de movilización, presión y su capacidad de incidencia para recuperar el poder del Estado.

II. LOS NEOLIBERALES SE OLVIDARON DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES DE GOBERNAR PARA EL BIEN COMUN DE TODOS Y TODAS

2.1. EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE UN ESTADO PROMOViendo EL BIENESTAR DE SUS CIUDADANOS (Artículo 50)

El Título V sobre Derechos y Garantías Sociales, Capítulo Único, en su Artículo 50, establece que *"El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza"*. Además, indica que *"toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado"*. Por ello, el Estado está legitimado para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado, concluyendo que garantizará, defenderá y preservará ese derecho.

En ese contexto, habría que expresar que es lamentable el hecho de cómo la clase política dirigente de los dos partidos políticos mayoritarios, que otrora sustentaba principios socialdemócratas y social cristianos, cedieron el espacio a una generación de políticos formados en perspectiva diferente a esas dos corrientes, conocida como neoliberalismo.

A esas emergentes dirigencias les importó poco cumplir el mandato constitucional, e incorporar al país a un sistema económico de libre mercado, en el que se ha beneficiado un segmento muy pequeño de la población, además, se abandonó por completo el mercado interno y como consecuencia se desarrolló una enorme concentración de riqueza y una intolerable desigualdad,



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

producto de la concentración de la riqueza en manos de unos pocos y la exclusión para las grandes mayorías.

Los gobernantes, decidieron caminar únicamente con un motor en la economía, el de la producción de bienes y servicios para el mercado externo, abandonando absolutamente el otro motor que funcionaba anteriormente, el motor del mercado interno.

Todo el andamiaje lo pusieron entonces en función de ese objetivo, donde caben muy pocos, es decir, los grandes empresarios nacionales, unos pocos medianos, y muy pocos pequeños, acompañados de las gigantescas multinacionales, bien sean de carácter mundial, como las norteamericanas y europeas, y las multilaterales, así como empresas centroamericanas surgidas a raíz del fortalecimiento del Sistema de Integración Económica, SIECA que se adueñaron de todo. (En algunas de esas empresas hay socios y accionistas costarricenses), creando múltiples condiciones para fortalecer esos procesos, como la creación del Ministerio de Comercio Exterior, se sustituyeron los diplomáticos de tradición por diplomáticos entendidos en la materia del mercado y los negocios, se cambiaron leyes como la de protección al consumidor, se crearon leyes de protección al sistema financiero privado entre otras.

Y una serie de privilegios para los exportadores como los incentivos a las exportaciones, se desarrollaron zonas francas y parques industriales, se establecieron, los subsidios a las exportaciones, se condonó el pago de impuestos para las multinacionales, se nombraron en las instituciones a alumnos de los ideólogos neoliberales del PLN y del PUSC, quienes se dedicaron a socavar el sistema institucional desde adentro, para facilitar la privatización de todas las instituciones que habían sido parte del corazón del Estado Social o de Bienestar, y a su vez, de nuestra democracia.

Además, desmantelaron el sistema institucional que permitía el desarrollo empresarial para el mercado interno, la banca nacional que fungía como banca de desarrollo la convirtieron en una banca comercial, se desmantelaron instituciones como el MAG y el CNP que daban apoyo logístico, formación técnica, y posibilitaban el mercadeo de los productos.

Se eliminaron subsidios a productores agrícolas quienes producían en función del mercado interno, se cerraron programas de semillas, entre otras medidas, de tal manera que los productores para el consumo nacional quedaron carentes de apoyo del Estado, sin recursos logísticos, tecnológicos, informativos, financieros y sin facilidades para el comercio de sus productos, siendo víctimas de las grandes cadenas comerciales y de los intermediarios y



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

especuladores, lo que aún hoy día, está generando un grave problema en materia de soberanía y seguridad alimentaria, en el caso de la agricultura, y una migración muy fuerte del campo a la ciudad, con las consiguientes problemas que les genera a ellos, a ellas y a sus familias.

2.2. EL TRABAJO Y SU RELACION CON LA CALIDAD DE VIDA (Artículo 56)

Como organizaciones debemos tener presente también que el Artículo 56 Constitucional establece **“que el trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad. El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la libertad o la dignidad del hombre o degraden su trabajo a la condición de simple mercancía”**. El Estado garantiza el derecho de libre elección de trabajo.

Compartimos con el movimiento sindical nacional e internacional, que el modelo económico implantado desde la perspectiva neoliberal, constituye la antítesis del concepto de trabajo decente. El Economista Costarricense Eduardo Alonso, ha expresado que para los gobiernos “el empleo ha sido considerado como un factor residual de las políticas macroeconómicas”.

Una de las formas más importantes de reducir la pobreza es mediante la generación de fuentes de trabajo, que deben tener ciertas características como lo establece la Organización Internacional de Trabajo es decir “trabajo decente, lo que significa trabajo con derechos, con libertad sindical, con derecho a la negociación colectiva, con salarios dignos, con seguridad social, sin discriminación, con igualdad salarial entre hombres y mujeres, y con la eliminación del trabajo infantil. No obstante, existen diversos factores que limitan esas posibilidades, tales como: tercerización, desregulación, flexibilización, subcontratación.

De acuerdo al criterio externado por don Juan Somavía, anterior Director General de la OIT, “El trabajo es un medio para sustentar la vida y satisfacer las necesidades básicas. Pero es también la actividad mediante la cual las personas afirman su propia identidad, tanto ante sí mismas como ante quienes les rodean”. El trabajo es crucial para el ejercicio de opciones personales, para el bienestar de la familia y para la estabilidad de la sociedad América latina.

Además, indicaba que “El trabajo decente resume las aspiraciones de las personas en su vida laboral, aspiraciones en relación a oportunidades e ingresos; derechos, voz y reconocimiento; estabilidad familiar y desarrollo personal; justicia e igualdad de género. Las diversas dimensiones



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

del trabajo decente son pilares de la paz en las comunidades y en la sociedad de países desarrollados.

Agregó que “El trabajo decente es fundamental en el esfuerzo por reducir la pobreza, y es un medio para lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible”. La OIT en la Declaración sobre la Justicia Social ha señalado los cuatro objetivos del trabajo decente:

1. Principios y derechos fundamentales en el trabajo y normas laborales internacionales;
2. Oportunidades de empleo e ingresos;
3. Protección y seguridad social;
4. Diálogo social y tripartismo.

Para la CTRN en el modelo excluyente neoliberal el trabajo es una mercancía. Por esto encontramos en muchas empresas:

- ✚ Jornadas extenuantes.
- ✚ Salarios inferiores a los mínimos legales.
- ✚ Sin derecho a la salud.
- ✚ Sin derecho a la educación y formación.
- ✚ Sin derecho a la pensión.
- ✚ Sin protección en seguridad y salud laboral.
- ✚ Sin riesgos del trabajo.
- ✚ Con trabajo infantil.
- ✚ Con desigualdad de género.
- ✚ Sin derecho a organizarse sindicalmente.
- ✚ Sin derecho a la negociación colectiva.
- ✚ Con explotación a migrantes.
- ✚ Con desigualdad de género.

2.3. SALARIO MÍNIMO: LA CONDICION SALARIAL EN COSTA RICA UN DILEMA PERMANENTE (Artículo 57)

El Artículo 57 indica que: *“Todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo, de fijación periódica, por jornada normal, que le procure bienestar y existencia digna. El salario será siempre*



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

igual para trabajo igual en idénticas condiciones de eficiencia. Todo lo relativo a fijación de salarios mínimos estará a cargo del organismo técnico que la ley determine”.

De acuerdo al Informe del Estado de la Nación el impacto distributivo de los salarios mínimos es sustancial. **Sin embargo, el elevado incumplimiento limita sus efectos en la desigualdad total.** Ajustes diferenciados en favor de los trabajadores con salarios más bajos tienen un potencial distributivo mayor que los ajustes generalizados.

Cabe destacar que el Artículo 57 de nuestra Constitución, estableció el derecho que tienen todas las personas a recibir un salario por su trabajo y le dio la responsabilidad al Consejo Nacional de Salarios de definir los salarios mínimos. El Consejo desarrolló desde su inicio una tabla de salarios mínimos que con el paso del tiempo se ha ido modificando, de tal manera que un grupo de ocupaciones se encuentran contenidas en un apartado del decreto y que son para todo tipo de actividades en las diferentes áreas de la economía, que se fijan por jornada diaria. Existe otro conjunto de ocupaciones que se fijan en un segundo apartado del decreto donde se establecen salarios mensuales. Un tercer grupo de ocupaciones y tareas específicas se fijan por salario por día, mensual o por tarifa, en este último caso dos ejemplos son la cajuela de café y el kilo de coyol.

De acuerdo al precepto constitucional ninguna persona debe ganar por debajo de esos mínimos según sea la actividad en que se desempeñe, lamentablemente pesar ese mandato se incumple a diario.

Estudios realizados por organismos independientes dan cuenta del incumplimiento y los datos de las personas que están en la informalidad, a muchas de ellas se les incumple en todos sus derechos.

Se han realizado estudios en el país sobre esa realidad. Uno de ellos es el que realizó TH Gindling de la Universidad de Maryland, que en ese entonces contó con el aporte del Dr. Juan Diego Trejos de la Universidad de Costa Rica.

Reconocemos que en aquella oportunidad el Ministerio de Trabajo hizo esfuerzos importantes para reducir dicho incumplimiento, la verdad es que se sigue todavía en esa difícil situación para la clase trabajadora.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR

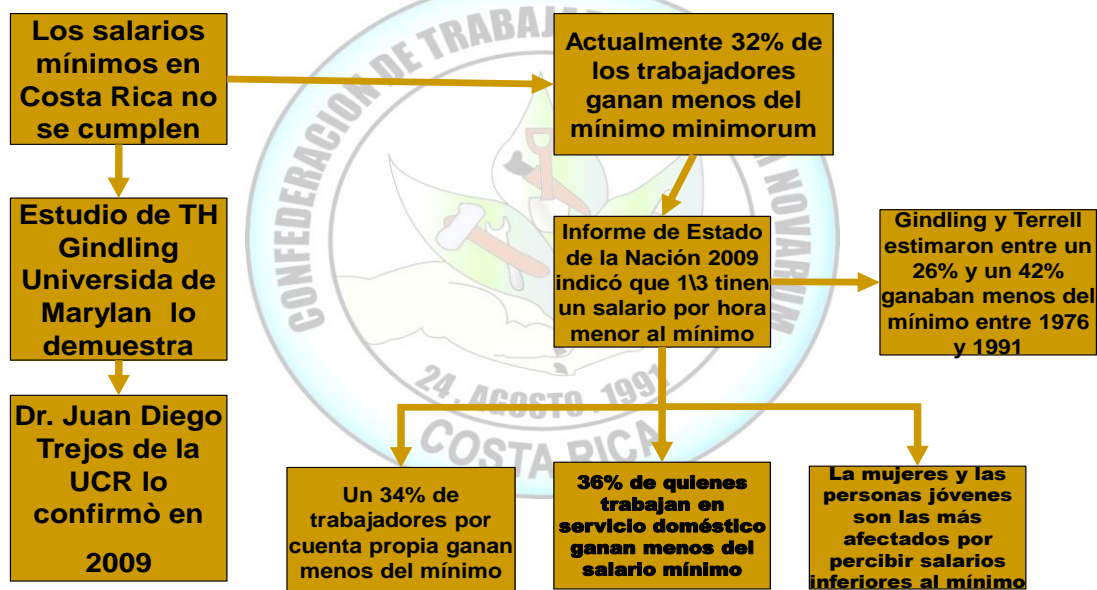


Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

Debe recordarse que, para resolver ese fenómeno, se colocaron a una serie de inspectores de trabajo como era lo lógico, sacándolos de sus tareas habituales pero dada la escasez que existe de por vida en el MTSS de este tipo de trabajadores, se vieron afectadas otras áreas de la inspección, ya que no se creó plaza alguna para realizar tan importante tarea.

Indudablemente que si la Inspección de Trabajo no está funcionando con el personal requerido los incumplimientos en esa y otras materias se seguirán produciendo a lo largo del tiempo.

CUMPLIMIENTO DE PAGO SALARIOS MINIMOS



6 de cada 10 nuevos puestos son (informales)



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTRNR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

En aquella oportunidad también se analizaron otros aspectos como el siguiente:



OTROS DERECHOS CONSTITUCIONALES QUE NO SE CUMPLEN

2.4. DERECHO A SINDICALIZARSE (artículo 60)

El Artículo 60 indica que tanto los patronos como los trabajadores podrán sindicalizarse libremente, con el fin exclusivo de obtener y conservar beneficios económicos, sociales o profesionales. Queda prohibido a los extranjeros ejercer dirección o autoridad en los sindicatos.

Para la CTRNR es claro que la inmensa mayoría de quienes trabajan en las empresas privadas adolecen de ese derecho y que cada vez que intentan constituir un sindicato o afiliarse a uno existente, sufren la persecución y el despido sin que haya justicia y que por lo tanto exista la impunidad. En las estadísticas podemos ver reflejada esa situación.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica



Es importante anotar que a lo largo de la historia se han creado 108 sindicatos en ese sector desde la década del 40 del siglo XX, pero a enero 2016 existían únicamente 34 sindicatos con una afiliación de 13, 661, lo cual representaba en ese momento el 0.58% de la Población Económicamente Activa, PEA (2,242,919) y el 0.64% de la Población Ocupada, PO (2,027,518), es decir que la tasa de sindicalización en el sector privado no llega siquiera al 1% (cifras sobre PEA y PO de la Encuesta ECE, IV trimestre 2015).

Debemos tener claro el panorama del sector privado y visualizarlo como un potencial crecimiento del sindicalismo en Costa Rica, lo que requiere del apoyo real y logístico del movimiento sindical del sector público, que de acuerdo a las estadísticas de ese mismo año supera el 80% del sindicalismo costarricense, el cual se nutre también del campesinado y del trabajo en la informalidad.

En conclusión, se puede indicar que el precepto constitucional en este campo está denegado a la inmensa mayoría de quienes trabajan en Costa Rica.

2.5. EL DERECHO A HUELGA (Artículo 61)

El artículo 61 constitucional reconoce el derecho de los patronos al paro y el de los trabajadores a la huelga, salvo en los servicios públicos, de acuerdo con la determinación que de éstos haga la ley y conforme a las regulaciones que la misma establezca, las cuales deberán desautorizar todo acto de coacción o de violencia.

Sobre este particular se ha discutido intensamente pero aún existen muchas dudas en torno a la forma de entender la huelga en los servicios esenciales lo que provocó intensos debates en la



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

discusión de la Ley Procesal Laboral, a pesar de existir toda una especie de jurisprudencia internacional manejada por el Comité de Expertos en Convenios y Recomendaciones de la OIT, que a través del tiempo ha ido caracterizando cuáles son ese tipo de servicios.

La Ley Procesal viene a definir procedimientos para la huelga, pero no limita las del sector público a menos que en alguna de sus actividades sean consideradas como servicios esenciales, en otras palabras, que no ponga en peligro la seguridad ni la vida de las personas.

2.6 EI DERECHO A NEGOCIAR COLECTIVAMENTE (Artículo 62)

Según el artículo 62, tendrán fuerza de ley las convenciones colectivas de trabajo que, con arreglo a la ley, se acuerden entre patronos o sindicatos de patronos y sindicatos de trabajadores legalmente organizados. Este es un tema de debate actualizado y que como confederación no se puede obviar en el análisis y acciones que puedan desarrollarse en el tiempo.

Existen posiciones de diversos sectores políticos y del sector empresarial de culpar a los trabajadores del Sector Público del déficit fiscal, cuando en realidad lo que existe en el país es un problema de recaudación tributaria, por las debilidades que ha tenido el sistema y porque la legislación produjo un sistema regresivo, que debe ser transformado en un sistema progresivo, con renta global y renta mundial, y por supuesto con una mejoría sustantiva en la administración en esa materia, y con una legislación penalizadora para los evasores, quienes eluden, y transportan sus recursos a paraísos fiscales para citar algunas medidas imprescindibles.

Lo grave del asunto, es que el presidente de la República ha tomado una posición de desnaturalización de la negociación colectiva, que según el principio de libre negociación, establecido en el artículo 3 del Convenio 98 es un acuerdo entre partes, y solo entre ellas pueden modificarlas, sin embargo su idea es la denuncia de las instituciones para forzar la negociación a la baja, e incluso en el Informe dado a la Asamblea Legislativa a principios de mayo se jactó de que se ha producido ese tipo de negociación en algunas instituciones.

Además, diversos sectores han presentado proyectos de ley para destruir este derecho humano fundamental, o elevado acciones de inconstitucionalidad sobre diferentes artículos de convenciones existentes ante la Sala IV a efecto de que eliminen lo mismo a pesar de las advertencias de los órganos de control de la OIT, y que los costos de dichas convenciones no tienen nada que ver con el Presupuesto Nacional. Cabe resaltar que en el Gobierno Central que



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

es del que depende el Presupuesto Nacional, solo 3 Convenciones colectivas existen y en las mismas no se ha negociado salarios, lo que solo ha ocurrido en Instituciones autónomas, empresas públicas y municipalidades.

2.7. LA SEGURIDAD SOCIAL DEBE ALCANZAR A TODAS LAS PERSONAS (Artículo 73)

El artículo 73 constitucional indica que se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine. La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social. No podrán ser transferidos, ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación, los fondos y las reservas de los seguros sociales. Los seguros contra riesgos profesionales serán de exclusiva cuenta de los patronos y se regirán por disposiciones especiales. (*) Reformado el artículo 73 por la Ley N° 2737 de 12 de mayo de 1961, publicada en La Gaceta N° 111 de 17 de mayo de 1961.

Este uno de los asuntos más relevantes para la ciudadanía costarricense, el cual lamentablemente está sufriendo de severas limitaciones y corre verdadero peligro en su existencia para el futuro, por un lado, por limitaciones en la capacidad de gestión en el ámbito institucional, y por otro lado el creciente dinamismo de la empresa privada en el campo de la salud y de las pensiones, que atentan contra estos esenciales derechos.

La privatización de los servicios y de las pensiones es un anhelo constante y permanente de los círculos de poder económico, con el apoyo de los instrumentos de poder mediático y político que en este caso se ha generado con una fuerza creciente en lo que llaman partidos políticos, muchos de los cuáles pareciera que son clubes electoreros o instrumentos unipersonales, o sectas religiosas, que no velan más allá de lo que el Poder Económico dictamina.

Ejemplo de ello lo hemos visto una vez que salió el Estudio Actuarial sobre el IVM realizado por la UCR, donde inmediato salieron voces indicando que este sistema era insalvable y que era imprescindible establecer el sistema individualizado, pero lógicamente en manos del sector privado. También se puede apreciar como diversas empresas pretenden que pasen a su control los Ebais, y por supuesto múltiples servicios que deben ser ofrecidos por la CCSS, por lo que en



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

algunas oportunidades han encontrado formas de que se nombren en la institución personas que obstaculizan el desarrollo de la misma a efecto de que pierda la credibilidad de la ciudadanía. Es de esperar de quienes aspiran al poder indiquen con claridad que propuestas tienen para fortalecer las instituciones que están a cargo de la seguridad social.

2.8. LA IRRENUNCIABILIDAD DE LOS DERECHOS (Artículo 74)

El artículo 74 nos indica que los derechos y beneficios del Capítulo de Garantías Sociales son irrenunciables. Su enumeración no excluye otros que se deriven del principio cristiano de justicia social y que indique la ley; serán aplicables por igual a todos los factores concurrentes al proceso de producción, y reglamentados en una legislación social y de trabajo, a fin de procurar una política permanente de solidaridad nacional.

El modelo neoliberal generado desde la década del 80 no es coherente con este artículo, por lo que los mandatos no se están cumpliendo, por lo contrario, el interés de los gobernantes es que exista crecimiento económico, pero sin distribución equitativa para toda la población. El resultado de lo que este modelo ha provocado es desigualdad, pobreza y exclusión.

2.9. LA EDUCACION PÚBLICA COMO INSTRUMENTO DEL DESARROLLO

Es preciso revisar los conceptos que sobre la educación nos legaron nuestros patriarcas desde el siglo pasado, cuando declararon la obligatoriedad y la gratuidad de la educación. Fue en el año 49 cuando se produce la reforma constitucional, que en su artículo 78 se declara que la educación general básica es obligatoria desde preescolar hasta la educación diversificada son gratuitas y costeadas por el Estado y agrega en su segundo párrafo que el Estado facilitará la prosecución de estudios superiores a las personas que carezcan de recursos monetarios. La adjudicación de las correspondientes becas y auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo por medio del organismo que determine la ley, además en su artículo 82 se establece que el Estado proporcionará alimento y vestido a los escolares indigentes, de acuerdo con la ley, en el 83 indica que el Estado patrocinará y organizará la educación de adultos, destinada a combatir el analfabetismo y a proporcionar oportunidad cultural a aquellos que deseen mejorar su condición intelectual, social y económica.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

En el artículo 84 se declara a la UCR como institución de cultura superior con independencia y se indica que el Estado la dotará de patrimonio propio, esto así reformado en el año 1975, y además en el 85 se establece que también el Estado dotará de Patrimonio propio al ITCR a la UNA y a las demás instituciones, vale decir la UNED y la UNT.

Es importante destacar que, en torno a la formación de la profesión docente, ésta se dará por medio de institutos especiales y por supuesto la UCR y las demás instituciones de educación superior, según el artículo 86 reformado por ley 5697 del 75. Finalmente interesa destacar lo mencionado en el artículo 89 que indica que: entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación, y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico.

Es preciso aclarar que en el Artículo también se prevé el financiamiento para la educación, estableciéndose de esa manera un monto que no puede ser inferior al 8% del Producto Interno Bruto, PIB.

Es entonces preciso comprender el por qué, la educación no está siendo acorde con estos predicados constitucionales, que le permitan a nuestra niñez y juventud prepararse adecuadamente como personas con capacidades suficientes para afrontar la vida en todas sus circunstancias y no solo para ser empleados de una empresa determinada.

En materia de inclusión el XX informe del Estado de la Nación nos indicó que La tasa neta en preescolar alcanza el 74.9%, el nivel interactivo (4 años) alcanza el 57.4%, la cobertura primaria alcanza el 100% pero en el segundo ciclo la tasa neta solo alcanza el 95.1%, la tasa neta de escolaridad en secundaria alcanza el 70.0%, con una diferenciación entre los ciclos, en el III ciclo es del 71.1%, pero en el IV ciclo y educación diversificada del 39.7% y la tasa de (exclusión) alcanzó el 12.5% en hombres y el 9.6% en mujeres.

Es preocupante que la mayor tasa de desescolarización sea en VII año, alcanzando el 17.6%, y la diferenciación en asistencia a la educación en niños de 13 a 17 años es notable, en el Iº quintil llega 80.2%, en el II quintil al 81.6%, pero en el V quintil (los más ricos) al 94.9%. En las edades iniciales (2 a 4 años) es notoria, del Iº quintil asisten 8.9% de los niños y niñas, mientras que en del Vº quintil asiste el 39.1%.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

Informes varios del Estado de la Nación nos han advertido que entre más bajo nivel educativo tengan las personas, así se presenta los niveles de pobreza y de pobreza extrema.

De acuerdo al INEC cuando analiza el logro educativo, señala, que el porcentaje de la población de 25 a 39 años que completó la secundaria alcanzó un 42,1% en el 2011, al desagregarlo por clase social, se indica que las clases altas y la de medianos empresarios y expertos ostentan los mayores porcentajes: 89,6% y 86,9% respectivamente. En las clases intermedias el 57,7% logró completar la secundaria. Les siguen las clases de pequeños propietarios y los obreros en servicios en las que se completó cerca del 25% y en el extremo inferior se ubica la población que pertenece a la clase de obreros agrícolas, pues sólo el 8,8% logró completar la secundaria.

Por otra parte y a pesar del mandato constitucional en torno a la formación docente, la que se debería proporcionar por las instituciones de educación superior financiadas en gran medida por el Estado, y en Instituciones especializadas desde el cierre de las Escuelas Normales y de la Normal Superior, la formación docente se dejó en manos de la Empresa privada, y los resultados están indicando que existen fallas importantes. Así podemos observar lo que constató el V Informe del Estado de la educación que nos indica que entre 2006 y 2013 la proporción de docentes ubicados en los grupos profesionales más altos se incrementó en más de veinte puntos porcentuales y se agrega: ***Titulación no es, sin embargo, sinónimo de calidad.*** Abona que ***persisten grandes deficiencias en la formación inicial de las y los educadores, pues la mayoría de las carreras universitarias están desactualizadas, no se alinean con los planteamientos de los nuevos currículos y no están acreditadas.*** También se indica que: ***En cuanto al desarrollo profesional de los docentes en servicio, se requieren cambios sustanciales ante una oferta amplia pero dispersa, que en muchos casos no responde a las necesidades del profesorado, de la reforma curricular y del sistema en general.***

Se señala que la convergencia de una acelerada titulación con la puesta en marcha de los nuevos programas ha hecho evidente la falta de conocimiento sobre la calidad del cuerpo docente, no solo porque se sabe poco acerca de las carreras universitarias de las que egresa la mayoría de estos profesionales, sino también por las debilidades del ente rector, que sigue careciendo de mecanismos de selección para contratar a los mejores aspirantes.

Agréguese a todas estas situaciones que el Estado también creó los Colegios Técnicos Profesionales en diferentes regiones del país, para preparar al estudiantado en actividades técnicas específicas sin renunciar a que si ellos se incorporaban al mundo del trabajo, podrían seguir formándose en la educación formal como la universitaria en las áreas de su preferencia, y



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

creó al Instituto Nacional de Aprendizaje, para fortalecer esas áreas en el campo técnico, lo que ha respondido en forma positiva al desarrollo de empresas que requieren a personas preparadas.

No obstante el mundo empresarial, persigue otros caminos como el de la educación dual, es decir dada desde las empresas, lo que convierte a las personas jóvenes que se insertan dentro de ese ambiente laboral en colaboradores y no en trabajadores que verían disminuir sus derechos pero además el Estado debería aportar recursos a dichas empresas, a diferencia de Alemania donde por negociación colectiva entre empresas y organizaciones sindicales esas debilidades no se dan, sino que los empresarios deben pagar como corresponde los salarios a la juventud que se incorpora.

2.10. LA HACIENDA PÚBLICA (ARTICULO 176)

El título XIII constitucional define todo lo relativo a la Hacienda pública y por su puesto lo referente al presupuesto nacional, de tal manera que en su artículo 176 se indica que el presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados, de la Administración Pública, durante el año económico. En ningún caso el monto de los gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos probables.

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
13,7	14,9	15,3	13,4	13,1	13,3	13,2	13,3	13,0	13,3	13,4

Puede deducirse de ello las erogaciones en que incurra el Gobierno Central y las asignaciones que se otorgan a otras instituciones, municipalidades, etc., deben ser financiadas con ingresos corrientes.

Cuando analizamos entonces, cuál es la carga tributaria que tiene el país para responder a esto, podemos deducir que es sumamente baja para responder a lo que dice dicho artículo y para resolver todas las acciones gubernamentales que se requieren. Para ello es preciso comprender como se analizó anteriormente que a la educación no se le puede dar menos del 8% del PIB, y por otro lado define que al poder Judicial no se le puede otorgar menos del 6% del presupuesto nacional, lo que generaría un egreso muy cercano al 10% del PIB. Pero hagamos un recorrido de 11 años para ver las cifras de la Carga Tributaria con respecto al PIB.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

Aún si observáramos unos cuantos años atrás. Siempre se ha situado en una cifra inferior al 14% con las excepciones que se produjeron en los años 2007 y 2008.

Cuando vemos estos porcentajes y analizamos los datos previstos en la Constitución para Educación y el Poder Ejecutivo, nos encontramos entonces que para realizar todas las demás tareas que tiene que cumplir el Estado solo cuentan con un 3.5%.

Hablamos de todos los ministerios con excepción del de educación, la Casa Presidencial, así como el Tribunal Supremo de Elecciones y El Poder legislativo y sus órganos adscritos, además de las distintas transferencias que se prevén en el Presupuesto para la construcción de obra, aportes a los municipios, entre otros.

Es decir, para poder operar ante la imposibilidad de recaudar más recursos, el Gobierno ha incurrido desde hace muchos años a la deuda tanto interna como externa acrecentando el déficit fiscal.

Los salarios deberían pagarse con recursos obtenidos de la recaudación de impuestos, pero como ejemplo colocamos al MEP que es el más grande, con alrededor de 82,000 personas en el 2017, y el pago de sus salarios, está previsto pagarse con deuda, en otras palabras, si no le prestaran dinero al Gobierno este segmento de personas que se desempeñan en el sector público se quedarían sin pago.

En otras palabras, el país cuenta con:

- ✚ Una baja carga tributaria
- ✚ Una estructura tributaria que incluso los más optimistas consideran “moderadamente regresiva”.
- ✚ Una evasión fiscal de cuantiosas proporciones, fiscal y éticamente inaceptable.
- ✚ Una administración tributaria con algunos avances pero que todavía mantiene importantes debilidades (sistemas informáticos, falta de personal suficientemente calificado, estructura organizativa).



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

- ✚ Una legislación tributaria sumamente generosa con ciertos sectores económicos (exoneraciones, escudos fiscales, facilidades para la elusión, tasas preferenciales) y con debilidades en el régimen sancionatorio y en la prevención de la evasión.
- ✚ Una política tributaria que enfrenta hoy el siguiente dilema: a) al tiempo que tiende a debilitarse la generación de recursos tributarios debido a la reducción de los aranceles y a las amplias exoneraciones para atraer inversión extranjera y aumentar las exportaciones; b) por otro lado se requiere aumentar los recursos públicos disponibles para favorecer el avance de una mayor competitividad con equidad social y desarrollo humano.

Cuando analizamos la forma que se da en otros países como los de la OCDE, no encontramos con Irlanda que tiene un territorio muy cercano al tamaño del nuestro, con una población con cifras muy parecidas a las de Costa Rica, con un PIB Per-cápita de \$56,000 y una carga tributaria del 34% aproximadamente mientras que en el nuestro el PIB Per-cápita es apenas mayor a los \$10,000 y la carga tributaria como lo indicamos de un 13.5%. A pesar de ello Irlanda tiene un 2.5% de déficit fiscal.

Recientemente la OCDE indicó a todos los países de Latinoamérica que tienen que mejorar sus cargas tributarias, para elevarlas cuando menos a un 10% de diferencia con la que tienen sus países miembros, pero a los políticos que responden a los intereses del gran capital eso no les interesa, pero si están trabajando para ingresar a dicho organismo.

Los sectores poderosos que tienen como aliados a los medios de comunicación masiva y por supuesto a los políticos neoliberales, conservadores, puritanos y derechistas de los que muchos forman parte del órgano legislativo, indudablemente que no están de acuerdo en que se apruebe una legislación tributaria progresiva y lo primero que hacen es atacar a los trabajadores que laboran para el Estado a efecto de reducir los salarios o bien algunos hablan de cerrar instituciones y de vender las instituciones autónomas.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

III PROPUESTAS:

3.1 ANTE EL FRACASO DEL NEOLIBERALISMO, PROMOVER UN NUEVO DESARROLLO QUE SEA SUSTENTABLE

- a) **Para un desarrollo sustentable se requiere el liderazgo del Estado promoviendo la igualdad y el pleno empleo.** La intervención estatal debe asegurar el pleno empleo y contribuir a la redistribución de la riqueza frente al efecto concentrador del mercado, mediante políticas sociales, fiscales y monetarias soberanas para enfrentar coyunturas de estancamiento o crisis. Se debe establecer un sistema de corresponsabilidades en el cual los actores económicos y corporativos de mayor peso deberán asumir mayores cargas y responsabilidades para superar los períodos de crisis.
- b) **Un Estado Autónomo y participativo.** Profundizar la democracia significa establecer una nueva relación entre Estado, mercado y sociedad, con autonomía e independencia de los grandes capitales que lo tienen controlado. Un Estado participativo, lo que significa es la participación activa de la sociedad civil y del pueblo trabajador en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- c) **Un Estado que garantice servicios públicos de calidad.** El Estado debe garantizar servicios públicos de calidad, asegurando pleno acceso a las necesidades básicas de la población. Abastecimiento de agua potable, garantía de electricidad, sistema de salud universal e integral, educación, seguridad, son temas que afectan directamente la calidad de vida de todos y todas, de lo cual los poderes públicos tienen que hacerse responsables.
- d) **Un Estado que controle y regule el mercado.** Esta estrategia que promueve la protección y la ampliación de derechos de la sociedad y que asegure la capacidad su para controlar y regular el mercado con el fin de satisfacer las necesidades sociales actuales y velar por las de las generaciones futuras.
- e) **Un Estado que retome el control y poder.** Las soluciones de mercado para enfrentar la crisis global han fracasado, por lo que deben retomar el control y poder sobre el mercado para



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

reconstruir su capacidad de generar ingresos y satisfacer las necesidades sociales, de regulación de la actividad económica y social

No demandamos una tutela estatal paternalista y autoritaria, sino, un Estado democrático profundamente reformulado por instrumentos de consulta popular y participación directa.

3.2 MÁS Y MEJORES EMPLEOS A TRAVES DE UNA CONTUNDENTE OBRA PÚBLICA

- a) **Alianza Público-Privadas.** Proponemos que el Estado en alianza con el sector privado, asuma el liderazgo en reactivar el crecimiento económico a través del desarrollo de una contundente obra pública que tenga como fin primordial generar empleo y reducir el desempleo y la informalidad y crear la infraestructura pública para fortalecer los sectores productivos y el desarrollo y ejecución de políticas públicas sociales.
- b) **Medida de emergencia.** Sería una medida de emergencia pero necesaria y responsable para el despegue económico y el bienestar social. Esta propuesta que implica diferentes proyectos de infraestructura en el campo de la salud (hospitales), educación (Centros educativos), transporte (Red vial), servicios y otros, requiere ser planificada en el corto, mediano y largo plazo. No debemos cometer el error de los españoles que construyeron aeropuertos por ejemplo donde no era necesario y además pareciera que creyeron que su gran inversión en obra pública sería para siempre. En este sentido se deben detectar las necesidades urgentes de obra pública y planificar su ejecución en un plazo determinado. Creemos que sería una inversión pública contundente de carácter transitoria que podría durar, mínimo 10 años.
- c) **Coordinación institucional.** Compartimos que se requiere un esfuerzo prioritario de coordinación y cooperación interinstitucional, concertado con el sector privado, para acelerar, de forma urgente, los procesos de ejecución de obra pública, pero tratando de diseñar los



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

proyectos de forma que sean intensivos en mano de obra, no en maquinaria y equipo (“intensivos en capital”).

- d) Financiamiento.** Sobre el financiamiento también compartimos las propuestas que consideran que esta se puede realizar con recursos económicos nacionales. En esta línea señala el economista Luis Paulino Vargas que las reservas acumuladas en fondos de pensiones, asociaciones solidaristas y empresas aseguradoras, representan un monto total cercano al 40% del PIB. Otro tipo de fondos son los presupuestos sobrantes que no se logran ejecutar por algunas instituciones públicas, y los préstamos provenientes del exterior. Por lo tanto, es posible canalizar estos recursos hacia la inversión en obra pública, en condiciones de rentabilidad y riesgo bastante aceptables, si bien para ello es obligatorio que la banca desarrolle, afine y ponga en ejecución mecanismos de financiación innovadores. Interesa, sobre todo, preservar pleno control público sobre las obras construidas. Cuando se demuestre que ello es necesario, esa infraestructura podría ser construida y gestionada por empresas privadas.
- e) Mecanismos de fiscalización y evaluación.** Es igualmente importante avanzar en mecanismos de control y auditoría ciudadana que garanticen eficiencia y total rectitud en el manejo de las inversiones, y máxima calidad en la prestación de los servicios.

3.3 PROMOVER UN DESARROLLO ECONOMICO EN LOS TERRITORIOS Y EN LOS SECTORES GENERANDO LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

- a) Desarrollo Territorial y Sectorial.** En primer lugar compartimos la importancia de un desarrollo económico regional y territorial.

Una perspectiva regional y territorial está orientada a democratizar el desarrollo más allá de las zonas centrales con una visión de cadenas y fomento empresarial que ponga en valor el potencial económico de los territorios hasta el momento poco aprovechado.

Criterios que se deben seguir:



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

- ❖ Diversificar matriz productiva; más actividades, menos concentración.
- ❖ Sostenibilidad de los territorios (ordenamiento territorial).

- ❖ Fortalecer los gobiernos locales.
- ❖ Planificación conjunta (con sector privado y sociedad civil).
- ❖ Fortalecer las iniciativas rurales de economía social solidaria

b) Encadenamientos Productivos. En segundo lugar, es clave generar los encadenamientos productivos en el ámbito local e internacional.

El desarrollo de encadenamientos productivos lo planteamos tanto para los sectores como para los emprendimientos en los territorios, compartimos que se privilegie el apoyo de determinadas actividades y/o sectores productivos, como podrían ser la tecnología, el comercio, la agroindustria, etc.

Criterios que se deben seguir:

- ❖ Comercio exterior: posicionamiento internacional y nacional de productos.
- ❖ Internacionalización de las PYMES (intensivas en conocimiento).
- ❖ La formación dual como parte del desarrollo de competencias laborales.
- ❖ El fomento del emprendimiento como parte del desarrollo de competencias empresariales.
- ❖ La atención a las necesidades de las empresas por parte de las universidades.
- ❖ La descentralización territorial de la política.
- ❖ El reducir los costos de invertir.
- ❖ Fortalecer las PYMES.

3.4 PROMOVER UNA ECONOMIA VERDE

Compartimos la propuesta de fomentar una política de desarrollo productivo que sea sostenible, es necesario reducir los efectos negativos del crecimiento sobre el medio ambiente, y proponer acciones que van desde la mitigación del daño ambiental hasta el incorporar las variables ambientales en el propio diseño de la política de desarrollo.

Criterios que se deben seguir:



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

- ❖ El ICE y RECOPE deben liderar el uso racional de la matriz energética y deben promover la transición hacia energías renovables: hidrogeno, geotermia, eólica, solar y biomasa.

- ❖ Promover en el campo de la alimentación, la investigación, producción y consumo de productos orgánicos y apoyar los emprendimientos en esa dirección.
- ❖ Promover en el campo de la salud, la investigación y producción de medicinas alternativas a la medicina tradicional.
- ❖ Aprovechamiento productivo de la biodiversidad y visión del crecimiento con un bajo (mínimo) impacto ambiental.
- ❖ Descarbonizar la economía. (dejar de verter gases a la atmósfera)
- ❖ Proteger a las personas y el capital natural.
- ❖ Contar con un Estado fuerte (que pueda alinear los objetivos económicos con los sociales y ambientales).
- ❖ Pasar de una economía que mitiga el cambio climático a una de desarrollo sostenible.
- ❖ Transporte colectivo limpio.

3.5 PROMOVER EL FORTALECIMIENTO Y CREACION DE POLITICAS PÚBLICAS REDISTRIBUTIVAS

Para el movimiento sindical es de suma importancia incidir en el fortalecimiento y creación de las políticas públicas redistributivas dado que éstas son las que aseguran la distribución del ingreso y de la riqueza en todos los sectores y clases sociales.

Los instrumentos o componentes de una política pública redistributiva que proponemos son los siguientes:

- **Trabajo decente** que tiene como condición un salario digno para el trabajador y trabajadora y contar con una seguridad social: salud y pensión. La seguridad social debe ser universal y solidaria.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

- **Libertad sindical y negociación colectiva.** El sindicato es una institución importante para la democracia y la justicia social, a través de éstos se realiza la Negociación Colectiva que hace posible la distribución de la riqueza en los centros de

trabajo, ramas o sectores industriales, además el sindicato negocia con el empleador mejores condiciones laborales y de vida para los trabajadores y trabajadoras.

- **Educación pública y gratuita para todos y todas.** La educación es un derecho humano. Por eso es clave que sea pública, gratuita, laica, universal, de calidad y con igualdad de oportunidades y de acceso para todos y todas a lo largo de la vida.
- Proponemos que en los programas de estudio y los contenidos curriculares de la educación formal, se incorpore temas como derechos laborales, la libertad sindical, la negociación colectiva, la seguridad social, los principios y valores de la economía social y solidaria desde una perspectiva de igualdad entre género, etnias, pueblos originarios y generaciones.
- **Erradicación del trabajo infantil y de la explotación familiar** mediante la universalización de la educación, el combate al analfabetismo y la deserción escolar.

3.6 PROPONEMOS EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL: PROSPECCIÓN, FORMACIÓN, INTERMEDIACIÓN Y COLOCACIÓN

- Prospección:** Un monitoreo permanente del Mercado de Trabajo, como herramienta indispensable para la orientación de la formación técnica y profesional de las personas trabajadoras, como mecanismo para dar respuesta oportuna a los empleadores y cubrir los puestos de trabajo que se están generando en el mercado.
- Formación:** Debe ser de calidad, oportuna y de fácil acceso para todas las personas trabajadoras, en especial a mujeres, jóvenes y sectores vulnerables como por ejemplo los trabajadores y trabajadoras de la economía informal. Debe responder a las estrategias de desarrollo integral y sustentable de la sociedad costarricense. Rechazamos el enfoque



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

mercantil e instrumental que tiene como estrategia formar máquinas para el mercado de trabajo.

c) Intermediación: es importante la articulación entre instituciones públicas para las personas

trabajadoras con opciones laborales existentes y futuras. Tomando en cuenta los conocimientos, habilidades y destrezas de los y las trabajadoras de manera integral y brindándoles apoyo para su inserción en puestos de trabajo que les permita una vida digna.

d) Colocación: Una reducción del tiempo que permanecen las personas trabajadoras desempleadas.

e) Plataforma Electrónica: El objetivo es brindar a las personas trabajadoras y empleadoras un sistema ágil donde colocar sus ofertas o demandas de trabajo, para ser procesadas por las instituciones responsables, facilitando la intermediación de empleo, o bien mediante contacto directo entre las personas trabajadoras y empleadoras.

3.7 PROMOVER UNA COSTA RICA LIDER EN MATERIA AMBIENTAL

a) Justicia ambiental: El movimiento sindical considera que los pueblos no deben pagar los efectos de la crisis ambiental. Ningún grupo de personas, pueblo o nación debe soportar una cuota desproporcionada de las consecuencias ambientales negativas del actual modelo de desarrollo. Hay que enfrentar las asimetrías tanto en el ámbito nacional, entre clases sociales, como en el ámbito internacional, entre las naciones del norte y del sur. Todas las naciones tienen derecho a un desarrollo sustentable.

b) Responsabilidades comunes pero diferenciadas. Las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las diferentes capacidades, son la piedra angular del régimen internacional del cambio climático y para la superación del impase climático. Resulta crucial la identificación de los responsables de los mayores daños sobre quienes deben recaer las mayores cargas relativas a las iniciativas de adaptación y mitigación.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

- c) **Proponemos la defensa y preservación de los bienes comunes.** Los bienes comunes son aquellos elementos naturales o socialmente contruidos que se caracterizan por ser de carácter colectivo y transgeneracionales. Son bienes comunes la biodiversidad, el agua,

las semillas, los bosques, la energía y el conocimiento. El Estado debe garantizar la soberanía y autodeterminación de los pueblos sobre los bienes comunes. Constitución de instancias de participación y decisión democráticas. Los estándares de cuidado del medio ambiente no deben convertirse en excusas para la mercantilización de los bienes comunes. El estado debe garantizar el carácter público de los bienes comunes y el goce colectivo y equitativo de los mismos, su defensa y preservación.

- d) **El agua como Derecho humano.** El agua y el saneamiento son un bien común, esencial para la vida, un derecho humano universal. El Estado a través del liderazgo del Acueductos y Alcantarillados debe garantizar el acceso universal al agua potable y saneamiento básico de calidad. Reafirmamos nuestra oposición a la privatización del agua. El estado tiene el deber de garantizar el acceso efectivo al agua mediante servicios de agua potable y saneamiento en manos públicas y comunitarias, con participación de las y los trabajadores.

Regular el uso del agua. El Estado debe controlar y regular el uso del agua para fines industriales y a los grandes asentamientos mineros. **Preservación** de las cabeceras de cuencas, lagunas, páramos, glaciares y espejos. Preservación de las zonas marino costeras nacionales y de las aguas profundas. Protección a la actividad pesquera racional, con desarrollo acuícola sustentable, empleo digno y decente, para el consumo popular. Producción con participación de las comunidades en proyectos sustentables. **Impulsar una nueva visión sobre la gestión integral del agua.** Despertar la conciencia y apoyar iniciativas tendientes a propiciar la valoración del agua, la disminución de su desperdicio y contaminación. Promover la visión de cuenca.

- e) **Soberanía y democratización energética con matriz sustentable.** Como se indicó el ICE y RECOPE deben liderar la construcción de una matriz energética que sea



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

sustentable. La CTRN es consciente que ello requiere una fase de transición, tiene propuestas para esa etapa transitoria, donde se requiere la consideración de asuntos ambientales tanto globales – cambio climático, agotamiento de recursos energéticos, etc., como locales – contaminación, pérdida de la biodiversidad, entre otros.

La reformulación y diversificación de la matriz energética, se debe basar en tecnologías limpias, renovables y en bajas emisiones de gases de efecto invernadero y en evaluaciones y estudios precautorios sobre posibles impactos, en términos ambientales, sociales y culturales. La reformulación de las matrices debe basarse en a) viviendas y edificaciones dignas de alto rendimiento y que minimicen la pérdida de energía, b) restricciones más estrictas a las licencias para el otorgamiento de concesiones a los proyectos energéticos, asegurando procesos de diálogo social y consulta previa con las poblaciones afectadas. c) reducción gradual de la dependencia de combustibles fósiles, d) ampliar inversiones en los modelos alternativos y no contaminantes de combustibles, tales como los biocombustibles.

3.8 NUEVA FISCALIDAD PROGRESIVA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

- a) **Principio de justicia y progresividad.** El que tenga más que pague más.
- b) **Una nueva fiscalidad.** Se deben gravar progresivamente las ganancias, la renta, el patrimonio, los altos ingresos y el consumo de lujo. Quienes ganan más y tienen mayor riqueza, que paguen más. Quien gana menos y tiene menor riqueza, que pague menos.
- c) **Gravar ingresos que están exentos.** Gravar las rentas financieras, ganancias de capital dividendos de acciones y ganancias extraordinarias. Implementar impuestos especiales a latifundios, herencias, las fusiones de las transnacionales con empresas nacionales y las actividades primario extractivas basado en el concepto de renta diferencial por la existencia de recursos no renovables.



CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM CTR



Tel: (506) 2283-2647 / 2283-4244 Fax (506) 2234-2282 Apto 7-1100-1000 San José, Costa Rica

- d) **Controlar la evasión y la elusión fiscal**
- e) **La renuncia fiscal.** Aplicar la renuncia fiscal cuando se promueve el desarrollo productivo con justicia social.
- f) **Impuesto internacional.** Defender e impulsar la creación de un impuesto internacional contra la especulación, que grave las transacciones financieras.